



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

1459

Judici sobre delictes lleus 300/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, TAMARA ARETZ para que comparezca a la celebración del Juicio Oral señalado para el próximo día **6 de marzo a las 10:30 horas**, en calidad de perjudicada, debiendo comparecer al acto de Juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citada a la perjudicada en ignorado paradero TAMARA ARETZ expido la presente en Palma de Mallorca a dieciséis de febrero de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

